

Panamá, 17 de junio de 2025

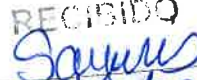
Licenciada
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Palacios:

El suscrito, **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-800-1690, con domicilio en Ph The Palm, apartamento #19-4, calle 56, Obarrio, Panamá, número de teléfono 223-8633 y correo electrónico, javier@madurotropical.com, promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado **“EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)”**, a desarrollarse en el sector de Los Calabazos, en el corregimiento del Líbano, distrito de Chame, en la Provincia de Panamá Oeste; hago entrega de los avisos de consulta pública realizados en el periódico El Siglo (primera y última publicación), red social Instagram (primera y última publicación) fijado y desfijado en el Municipio de Chame, en cumplimiento del proceso de Evaluación.

Atentamente,


ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA
Promotor del Proyecto
C.I.P. No. 8-800-1690

 REPÚBLICA DE PANAMÁ — Ciudadanía: Todos lo somos —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: 	
Fecha: 23/06/2025	
Hora: 11:27 am	

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

PRIMERA PUBLICACIÓN

El señor **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**, persona natural, con cédula de identidad personal No. 8-800-1690, promotor del Proyecto denominado **"EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)"**, el cual se desarrollará sobre la finca 37002, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

1. **Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:** **EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)"**, cuyo promotor es **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Explotación de Minas y Cantera.
3. **Localización:** Sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste
4. **Breve descripción del proyecto, obra o actividad:** el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49,000,000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto, tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de costa en la que se asientan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado, que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, código de ubicación 8301, en una superficie aproximada de 59 hectáreas + 1,215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

Síntesis de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases, generación de partículas de polvo, incremento de ruido, Erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de onda sísmicas artificiales por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, degradación de la composición del paisaje, remoción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, generación de empleos.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizados en el proyecto en talleres autorizados y llevar un registro; Riego con agua del suelo descubierto y expuesto; Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no esté siendo utilizado. Colocar tanques con bolsas plásticas, para su posterior retiro hacia el vertedero autorizado; Mantener kits antiderrames dentro de los maquinarias y equipos; Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles, las cuales deberán ser limpiadas mínimo una vez a la semana; Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas rompe vientos a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto; Prohibir la caza de especies de fauna evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en soltura dentro del área del proyecto; Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y protección de la fauna; implementar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame; Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto; Priorizar la contratación de mano de obra local.

6. **Plazo y Lugar de recepción de las observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El señor **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**, persona natural, con cédula de identidad personal No. 8-800-1690, promotor del Proyecto denominado **"EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)"**, el cual se desarrollará sobre la finca 37002, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

- 1. **Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:** **EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)"**, cuyo promotor es **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**
- 2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Explotación de Minas y Cantera.
- 3. **Localización:** Sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste
- 4. **4.Breve descripción del proyecto, obra o actividad:** el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49,000,000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto, tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de costa en la que se asientan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado, que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, código de ubicación 8301, en una superficie aproximada de 59 hectáreas + 1,215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
- 5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

Síntesis de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases, generación de partículas de polvo, incremento de ruido, Erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de onda sísmicas artificiales por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, degradación de la composición del paisaje, remoción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, generación de empleos.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizados en el proyecto en talleres autorizados y llevar un registro; Riego con agua del suelo descubierto y expuesto; Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no esté siendo utilizado. Colocar tanques con bolsas plásticas, para su posterior retiro hacia el vertedero autorizado; Mantener kits antiderrames dentro de los maquinarias y equipos; Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles, las cuales deberán ser limpiadas mínimo una vez a la semana; Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas rompe vientos a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto; Prohibir la caza de especies de fauna evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en soltura dentro del área del proyecto; Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y protección de la fauna; implementar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame; Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto; Priorizar la contratación de mano de obra local.

- 6. **Plazo y Lugar de recepción de las observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

AV.209144

AV.209144

- AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**
PRIMERA PUBLICACIÓN
- El señor ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA, persona natural, con cédula de identidad número No. 3.200.1990, promotor del Proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", el cual se desarrollará sobre la finca 37002, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, hace de conocimiento público que dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.
- Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor: **EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)**, cuyo promotor es ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA.
 - Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: **Explotación de Minas y Canchales**.
 - Localización: **Sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste**.
 - Breve descripción del proyecto, obra o actividad: el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49.000.000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto, tosca y piedra de cantera, el cual será transportado para la construcción de infraestructuras viales, construcción de bordes de ceras en la que se construya edificios y otras infraestructuras de uso público y privado que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, cabida de terreno 3.400 m², en una parcela se aproximada de 50 hectáreas = 1.215 acres más o menos, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
 - Estado de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Estado de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases, generación de partículas de polvo, incremento de ruido, erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrames de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de onda sísmica artificial por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, depauperación de la composición del paisaje, reducción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, perturbación de empleos.

Sistema de medidas de mitigación a aplicar: Dos (dos) sistemas preventivos a los vehículos y maquinarias involucrados en el proceso en sitios sancionados y llevar un registro. Recoger agua del suelo descubierta y expuesta. Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinarias y equipo que no este siendo utilizado. Colocar cuerdas con bombas plásticas, para su posterior estar bien el vehículo autorizado. Mantener las maquinas fuera de los maquinarias y equipos. Contratar una empresa que brinde el servicio de letreros portátiles, las cuales deberán ser limpiadas mínimo una vez a la semana. Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas siempre verdes a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto; Prohibir la caza de especies de fauna evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en soltura dentro del área del proyecto; Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y preservación de la fauna; Implementar el plan de rescate y rehabilitación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame. Reparaciones oportunas con las autoridades y el promotor del proyecto. Permitir la consultación de mapas de riesgo.
 - Plazo y lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento podrá depositarse en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente. Horario: viernes 8:00 am hasta de noche de la mañana a los eventos de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse al promotor y a las direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.



panamaoeste_news • Seguir

...



panamaoeste_news 2 d

Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental, Cat. II del proyecto "EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", a desarrollarse en el corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es Andrés David Maduro Herrera. 16 de junio 2025.



Todavía no hay comentarios.

Inicia la conversación.



1 Me gusta

Hace 2 días

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.





AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

El señor ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA, persona natural, con cédula de identidad personal No. 8-800-1690, promotor del Proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", el cual se desarrollará sobre la finca 37002, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panama Oeste, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

1. Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor: EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", cuyo promotor es ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA.

2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Explotación de Minas y Cantera.

3. Localización: Sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panama Oeste.

4. Breve descripción del proyecto, obra o actividad: el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49.000.000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto: tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de costa en la que se asientan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, código de ubicación 8301, en una superficie aproximada de 59 hectáreas - 1.215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panama Oeste.

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Síntesis de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases, generación de partículas de polvo, incremento de ruido, Erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de onda sísmicas artificiales por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, degradación de la composición del paisaje, remoción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, generación de empleos.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizados en el proyecto en talleres autorizados y llevar un registro. Riego con agua del suelo descubierta y expuesta. Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no este siendo utilizado. Colocar tanques con bolsas plásticas, para su posterior retiro hacia el vertedero autorizado. Mantener kits antiderrames dentro de los maquinarias y equipos. Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles, las cuales deberán ser limpiadas mínimo una vez a la semana. Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas rompe vientos a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto. Prohibir la caza de especies de fauna, evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en soltura dentro del área del proyecto. Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y protección de la fauna, implementar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame. Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto. Priorizar la contratación de mano de obra local.

6. Plazo y lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panama Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA (ÚLTIMA PUBLICACIÓN)

El señor ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA, persona natural, con cédula de identidad personal No. 8.800.1690 promotor del Proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", el cual se desarrollará sobre la finca 37002, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano dentro de Chame, provincia de Panamá Oeste, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

1. Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor: EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", cuyo promotor es ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA.

2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Explotación de Minas y Cantera.

3. Localización: Sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

4. Breve descripción del proyecto, obra o actividad: el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49.000.000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto: tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de zona en la que se construyan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado, que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, código de ubicación 8.901, en una superficie aproximada de 59 hectáreas = 1.215 manzanas cuadradas, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Síntesis de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases provenientes de partículas de polvo, incremento de ruido, erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de casos ocasionales por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, degradación de la composición del paisaje, reducción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, generación de empleos.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizadas en el proyecto en talleres autorizados y llevar un registro. Riego con agua del suelo descubierta y expuesta. Realizar las labores en horas diurnas. Apagar maquinarias y equipos que no estén siendo utilizados. Colocar tanques con bolsas plásticas para su posterior relleno hacia el vertedero autorizado. Mantener liras antideslizantes dentro de los maquinarias y equipos. Contratar una empresa que brinde el servicio de letreros portátiles, los cuales deberán ser limpiados mínimo una vez a la semana. Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas rompe vientos a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto. Prohibir la caza de especies de fauna evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en voladura dentro del área del proyecto. Reducir el ruido a los trabajadores sobre el mismo y protección de la fauna, implementar el plan de rescate y rehabilitación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame. Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto. Priorizar la contratación de mano de obra local.

6. Place y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente. Almorz edificio 104, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.



panamaoeste_news • Seguir

...



panamaoeste_news 1 d

Consulta Pública del Estudio de Impacto Ambiental, Cat. II del proyecto "EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)", a desarrollarse en el corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es Andrés David Maduro Herrera. 17 de junio 2025.



Todavía no hay
comentarios.

Inicia la conversación.



Hace un día

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar





AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

El señor **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**, persona natural con cédula de identidad personal No. 8-800-1690, promotor del Proyecto denominado **"EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)"**, el cual se desarrollará sobre la finca 37002 localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental categoría II

1. Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor: **EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)"**, cuyo promotor es **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**

2. Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: **Explotación de Minas y Canteras**

3. Localización: **Sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste**

4. Breve descripción del proyecto, obra o actividad: el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49 000 000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto: tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de costa en la que se asientan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado, que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, código de ubicación 8301, en una superficie aproximada de 59 hectáreas - 1,215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Libano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

Síntesis de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases; generación de partículas de polvo; incremento de ruido; Erosión y sedimentación; contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos; generación de desechos sólidos; ocurrencia de onda sísmica artificial por voladura controlada; aumento de la frecuencia de ruidos molestos; degradación de la composición del paisaje; remoción de la vegetación; perturbación de la fauna silvestre; generación de empleos

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizados en el proyecto en talleres autorizados y llevar un registro. Riego con agua del suelo descubierto y expuesto. Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no esté siendo utilizado. Colocar tanques con bolsas plásticas, para su posterior retiro hacia el vertedero autorizado. Mantener kits antiderrames dentro de los maquinarios y equipos. Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles, las cuales deberán ser limpiadas mínimo una vez a la semana. Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas rompe vientos a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto. Prohibir la caza de especies de fauna; evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en sultura dentro del área del proyecto. Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y protección de la fauna; implementar el plan de rescate y rehabilitación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame. Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto. Priorizar la contratación de mano de obra local.

6. Plazo y Lugar de recepción de las observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente. Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El señor **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**, persona natural, con cédula de identidad personal No. 8-800-1690, promotor del Proyecto denominado **"EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)"**, el cual se desarrollará sobre la finca 37002, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste; hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el Estudio de Impacto Ambiental categoría II.

1. **Nombre del Proyecto, Obra o Actividad y su promotor:** **"EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÁLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)"**, cuyo promotor es **ANDRÉS DAVID MADURO HERRERA**
2. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Explotación de Minas y Cantera.
3. **Localización:** Sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste
4. **Breve descripción del proyecto, obra o actividad:** el proyecto consiste en la extracción y acarreo de 49,000,000 m³ de tosca y piedra de cantera para ser utilizado como material selecto, tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción de infraestructuras viales, protección de bordes de costa en la que se asientan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado, que se desarrollen en la región, en la finca con Folio Real No. 37002, código de ubicación 8301, en una superficie aproximada de 59 hectáreas + 1,215 metros cuadrados, localizada en el sector de los Calabazos, corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.
5. **Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

Síntesis de los impactos ambientales negativos y positivos: Generación de emisiones de gases, generación de partículas de polvo, incremento de ruido, Erosión y sedimentación, contaminación del suelo por derrame de hidrocarburos, generación de desechos sólidos, ocurrencia de onda sísmicas artificiales por voladura controlada, aumento de la frecuencia de ruidos molestos, degradación de la composición del paisaje, remoción de la vegetación, perturbación de la fauna silvestre, generación de empleos.

Síntesis de medidas de mitigación a aplicar: Dar mantenimiento preventivo a los vehículos y maquinarias utilizados en el proyecto en talleres autorizados y llevar un registro; Riego con agua del suelo descubierto y expuesto; Realizar las labores en horario diurno. Apagar maquinaria y equipo que no esté siendo utilizado. Colocar tanques con bolsas plásticas, para su posterior retiro hacia el vertedero autorizado; Mantener kits antiderrames dentro de los maquinarias y equipos; Contratar una empresa que brinde el servicio de letrinas portátiles, las cuales deberán ser limpiadas mínimo una vez a la semana; Eliminar solo la vegetación necesaria y mantener cortinas rompe vientos a lo largo de la vía principal colindante con el proyecto; Prohibir la caza de especies de fauna evitar la presencia de mascotas o animales domésticos en soltura dentro del área del proyecto; Realizar charlas a los trabajadores sobre el manejo y protección de la fauna; implementar el plan de rescate y reubicación de fauna silvestre en coordinación con la agencia del Ministerio de Ambiente de Chame; Reparaciones programadas con las autoridades y el promotor del proyecto; Priorizar la contratación de mano de obra local.

6. **Plazo y Lugar de recepción de las observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste y en las oficinas centrales del Ministerio de Ambiente, Albrook edificio 804, en horario de ocho de la mañana a las cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a estas direcciones en el término de ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

12 junio
23+6 junio

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME

Se fija en un lugar visible el presente Aviso de Consulta Pública a nombre de **ANDRES DAVID MADURO HERRERA** Nombre de Proyecto denominado **"EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)** se desarrollara sobre la finca 37002, localizada en el Sector los Calabazos, Corregimiento de El Líbano , Distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste se somete a **CONSULTA PUBLICA** Estudio de Impacto Ambiental Categoría II hoy 12 (doce) de junio del dos mil veinticinco (2025) por un término de 3 días hábiles

por Aracelis Reyes
Secretaria



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME

Se desfija vencido el término del presente Aviso de Consulta Pública publicación a nombre de **ANDRES DAVID MADURO HERRERA** Estudio de Impacto Ambiental Categoría II hoy 16 (dieciséis) de junio del dos mil veinticinco (2025) siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) por termino de 3 días Hábiles.

por Aracelis Reyes
Secretaria

